

RATING ACTION COMMENTARY

Fitch Ratifica en 'AA-(mex)' la Calificación del Estado de Yucatán

Mexico Wed 14 May, 2025 - 5:07 PM ET

Fitch Ratings - Monterrey - 14 May 2025: Fitch Ratings ratificó en 'AA-(mex)' la calificación nacional de largo plazo del estado de Yucatán. La Perspectiva es Estable.

La ratificación de la calificación se debe a que sigue comparándose favorablemente con pares calificados en AA-(mex). Yucatán mantiene un dinamismo favorable en la recaudación de ingresos propios y una liquidez adecuada durante todo el período analizado. En 2024, el crecimiento del gasto operativo (GO) superó al del ingreso operativo (IO), lo que ocasionó un deterioro del margen operativo (MO) a 1.2% frente a un promedio de 4.2% entre 2020 y 2024; no obstante, las características estructurales y la expectativa favorable hacia 2025 permiten que la calificación de 'AA-(mex)' continúe siendo adecuada. El perfil de riesgo evaluado en 'Rango Medio Bajo' y el puntaje de las métricas del perfil financiero de 'a' son equiparables a las de estados calificados en la categoría AA(mex), específicamente en AA-(mex).

La Perspectiva Estable de la calificación indica la expectativa de la agencia de que las métricas de deuda del estado se mantendrán alineadas con el escenario proyectado.

FACTORES CLAVE DE CALIFICACIÓN

Perfil de Riesgo – 'Rango Medio Bajo': El perfil de riesgo refleja una combinación favorable de cinco factores clave de riesgo (FCR) evaluados en 'Rango Medio' y uno en 'Más Débil', los que permanecen sin cambios.

Ingresos (Solidez) – 'Rango Medio': Los IO de Yucatán están relacionados estrechamente con el desempeño de las transferencias nacionales provenientes de la contraparte soberana calificada en 'BBB-'. Fitch considera que el marco institucional de asignación de transferencias y su evolución son estables y predecibles, por lo que este factor es 'Rango Medio'.

En 2024, los IO de Yucatán ascendieron a MXN42,861 millones, lo que implicó un incremento de 5.6% respecto al año anterior con una tasa media anual de crecimiento (TMAC) real de 2020 a 2024 de 3.4%, cercano al dinamismo del PIB nacional de 3.6%. El comportamiento de las transferencias federales se mantiene positivo, en 2024 percibieron 6% más que en 2023, al igual que los ingresos locales, que crecieron 2%. Al primer trimestre de 2025, los ingresos totales del estado aumentaron 5% respecto al mismo período de 2024. Por su parte, los ingresos locales crecieron 3.3%.

Ingresos (Adaptabilidad) – ‘Más Débil’: Este atributo se mantiene en ‘Más Débil’ porque Fitch considera que los gobiernos subnacionales en México tienen una capacidad baja de recaudación local y una autonomía fiscal limitada, lo que dificulta la compensación de una caída en ingresos federales mediante un esfuerzo recaudatorio mayor. Si bien en México no hay un límite legal para incrementar impuestos y derechos, el aumento requiere de la aprobación del Congreso local, lo que representa una limitante para su ajuste, particularmente en un entorno económico de crecimiento bajo.

El estado ha implementado esfuerzos de recaudación que, junto con el dinamismo económico local, han permitido aumentar la recaudación de ingresos propios significativamente en los últimos años, con una TMAC nominal de 22.2% entre 2020 y 2024. Los impuestos representaron 9% de los ingresos totales y registraron una TMAC de 21% entre 2020 y 2024.

Para 2025, el estado tiene un plan de reemplazamiento y no contempla incrementar tasas y tarifas. El impuesto sobre nóminas (ISN) es el más significativo ya que representó 70% de los impuestos de 2024, actualmente la tasa es de 3% y el gobierno únicamente paga 4%. Al primer trimestre de 2025, la recaudación de impuestos aumentó 7.8% respecto al mismo período del año anterior, por lo que se mantiene la expectativa positiva en la recaudación local.

Gasto (Sostenibilidad) – ‘Rango Medio’: El estado es responsable de gastos moderadamente contracíclicos, principalmente en salud y educación, y recibe transferencias del Gobierno federal para financiarlos conjuntamente, por lo que este factor se considera ‘Rango Medio’. El crecimiento de los IO ha sido cercano al de los GO; de 2020 a 2024 la TMAC real fue de 3.4% frente a 3.3%, respectivamente. En los últimos años, el crecimiento del GO ha superado levemente al de los IO debido al aumento en el gasto de inversión y, en 2024, al ser año electoral, el MO se contrajo a 1.2% y promedió 4.7% en los últimos tres años (2022-2024). Fitch estima que la entidad mantendrá un MO promedio de 3.3% de 2025 a 2029 bajo el escenario de calificación.

En 2024 el GO creció 8.5% respecto a 2023, totalizando MXN42,367 millones. Los gastos principales se concentran en gastos administrativos y proyectos de inversión. También continúan los apoyos al cuerpo policiaco, incluyendo beneficios extraordinarios como becas escolares e Infonavit, entre otros, para mantener la seguridad pública en el estado. Respecto a salud, el estado está en transición al programa Bienestar, aunque seguirá a cargo de este gasto al menos durante 2025.

En el primer trimestre de 2025, el gasto total disminuyó 8.8% respecto al primer trimestre de 2024, y los el GO se redujeron 7.6%. Esta disminución está vinculada a la desaceleración en los proyectos de inversión relacionado con el cambio de administración, por lo que Fitch dará seguimiento a las políticas de contención del gasto y a la evolución del mismo en el resto del ejercicio.

Gastos (Adaptabilidad) – ‘Más Débil’: Fitch considera que la capacidad del estado para ajustar el gasto es limitada debido a que este tiene una proporción alta de costos inflexibles, lo que se refleja en la evaluación ‘Más Débil’ para este factor. En 2024, el gasto de capital representó 5.4% del gasto total y el GO en 92.6%. Entre 2022 y 2024 el GO promedió 92% del gasto total y el gasto de capital 6.4%, métricas que son desfavorables frente a las métricas de referencia. La mayoría de las necesidades de infraestructura de Yucatán se financian a través de transferencias de capital nacional y endeudamiento.

La administración contempla la continuación de al menos cuatro proyectos estratégicos en conjunto con la administración federal y, para 2025, se estima una inversión de MXN3,390 millones.

Pasivos y Liquidez (Solidez) – ‘Rango Medio’: Fitch considera que el marco nacional para el manejo de la deuda y la liquidez es moderado. Al 31 de diciembre de 2024, la deuda directa totalizó MXN9,196 millones, que incorpora el saldo de la deuda de largo plazo de MXN9,051 millones, incluyendo el saldo de seis financiamientos y el valor residual de un bono cupón cero (BCC) por MXN145 millones. En diciembre de 2024, el estado adquirió un crédito de corto plazo por MXN1,000 millones para subsanar necesidades de liquidez, el cual fue saldado antes de cerrar el año, por lo que, a finales de 2024, no contaba con saldo de deuda de corto plazo.

A mediados de 2023, se aprobó la contratación de tres créditos por un monto total de MXN3,063 millones con BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México (BBVA México), Banco Nacional de México, S.A. Integrante del Grupo Financiero Banamex (Banamex) y Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Banorte), los cuales serán destinados para la

ampliación del puerto de altura Progreso, al 31 de diciembre de 2024, se dispuso un crédito por MXN1,633 millones.

Todas las estructuras cuentan con fondos de reserva, afectación de participaciones federales y están inscritas a un fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago para asegurar el pago oportuno del servicio de la deuda. La sobretasa promedio de los financiamientos es de 0.31 y al cierre de 2024, 54% del saldo de la deuda contaba con una cobertura de tasa de interés. También se incluye como otras deudas consideradas por Fitch el saldo de la obligación correspondiente al proyecto de asociación público-privada (APP) del Gran Museo del Mundo Maya de Mérida.

Pasivos y Liquidez (Flexibilidad) – ‘Rango Medio’: Fitch considera que la liquidez de Yucatán es adecuada. Entre 2020 y 2024, los niveles de efectivo sin restricciones permanecieron en niveles buenos y promediaron MXN1,620 millones. Al cierre de 2024, el efectivo totalizó en MXN1,837 millones, de los cuales, MXN1,694 millones eran libres. La métrica de liquidez (efectivo y equivalentes a deuda de corto plazo y pasivos circulante no bancarios) se mantuvo superior a 0.75x desde 2021, mientras que en 2024 fue de 3.3x.

El estado tiene un fondo para la Atención de Emergencias y Desastres por MXN4.3 millones. Este factor también evalúa el acceso al mercado para la obtención de liquidez de corto plazo, principalmente por medio de créditos quirografarios de corto plazo, los cuales son contratados normalmente con instituciones calificadas en AAA(mex).

Perfil Financiero – ‘a’: El perfil financiero de ‘a’ considera que el estado mantendrá una razón de repago entre 5x y 9x de 2025 a 2029 bajo el escenario de calificación (7.5x en 2029 con puntaje de ‘aa’). También considera la cobertura mínima del servicio de la deuda de 0.7x en 2029, la cual tiene un puntaje de ‘b’. Fitch ajusta un nivel el puntaje del perfil financiero de ‘a’ al considerar que el estado tiene un historial de uso de deuda de corto plazo y, al considerar el plan de pagos de la administración actual, llega a impactar la métrica de cobertura del servicio de la deuda.

De 2020 a 2024, Yucatán registró un MO promedio de 4.2%, el cual generó una métrica primaria de razón de repago promedio de 11.2x y una cobertura del servicio de la deuda promedio de 1.2x. En 2024, la razón de repago fue de 16.7x y la cobertura del servicio de la deuda de 0.4x. En el escenario de calificación de Fitch se estima un MO decreciente de 4% en 2025 hasta 2.7% en 2029.

DERIVACIÓN DE CALIFICACIÓN

La calificación de Yucatán se deriva de una combinación de una evaluación de perfil de riesgo en 'Rango Medio Bajo' y una evaluación de perfil financiero de 'a'. El posicionamiento de la calificación también incorpora el análisis con respecto a sus pares de calificación como el estado de Morelos, Chiapas y Campeche. No hay otro factor que afecte la calificación de la entidad.

SUPUESTOS CLAVE

Supuestos Cualitativos

- Perfil de Riesgo – 'Rango Medio Bajo';
- Ingresos (Solidez) – 'Rango Medio';
- Ingresos (Adaptabilidad) – 'Más Débil';
- Gastos (Sostenibilidad) – 'Rango Medio';
- Gastos (Adaptabilidad) – 'Más Débil';
- Pasivos y Liquidez (Solidez) – 'Rango Medio';
- Pasivos y Liquidez (Flexibilidad) – 'Rango Medio';
- Perfil Financiero – Categoría 'a';
- Riesgos Asimétricos: N.A.

Supuestos Cuantitativos – Específico del Emisor

A diferencia del escenario base, en el escenario de calificación se asume una tasa de crecimiento mayor del GO y esto deriva en un balance operativo (BO) más reducido. Además, en el escenario de calificación se incorpora deuda adicional de largo y corto plazo, y se incrementan las tasas de interés proyectadas para el servicio de deuda.

El escenario de calificación de Fitch es a lo largo del ciclo e incorpora una combinación de estreses en ingresos, gastos y otras variables financieras. Considera el período de análisis 2020 a 2024 y las proyecciones para el período de 2025 a 2029. Los supuestos clave para el escenario de calificación incluyen:

- IO: TMAC de 3.4% de 2025 a 2029, toma en cuenta el dinamismo de la economía local y las proyecciones de Fitch sobre la inflación y el crecimiento del PIB;
- GO: TMAC de 3.1% de 2025 a 2029, considera el comportamiento histórico de los MO y asume un crecimiento superior al de los IO;
- MO: promedio de 3.3% entre 2025 y 2029, tiene en cuenta la evolución de los IO y GO;
- gasto neto de capital: se calcula, en promedio, un gasto de capital neto negativo de MXN1,432 millones entre 2025 y 2029; el cálculo incorpora el promedio histórico y el flujo disponible para gasto de capital que, a su vez, está en función del balance corriente, ingresos de capital y endeudamiento;
- tasa de interés (TIIE 28): promedio de 8.8% para 2025 y 2026, 9.3% en 2027 y 9.8% en 2028 y 2029. La proyección de la tasa de interés se basa en la tasa objetivo de Banxico al cierre del año proyectada por la Global Economic Outlook (GEO) más 50 puntos base cada año hasta llegar a 200 puntos base;
- deuda directa de largo plazo: los supuestos de deuda de Fitch consideran deuda adicional de largo plazo en 2025 por MXN4,375 millones, equivalente al 15% de los ingresos de libre disposición;
- deuda de corto plazo: se considera 1,500 millones de deuda de corto plazo y el plan de pagos de la administración;
- otras deudas consideradas por Fitch: se considera el saldo de la obligación correspondiente al proyecto de asociación público privado Gran Museo Maya.

PERFIL DEL EMISOR

Yucatán se ubica en el sureste de México, se divide en 106 municipios y colinda con los estados de Campeche [AA-(mex)] y Quintana Roo [BBB+(mex)]. Cuenta con una economía diversificada donde el sector terciario tiene mayor participación, este representa 71% del PIB estatal, dentro del cual lidera el comercio, seguido del sector secundario con 25.8%, donde la industria alimentaria es el sector más representativo.

Fitch clasifica a Yucatán, al igual que al resto de subnacionales en México, como una entidad tipo B, ya que cubre su servicio de deuda con su flujo de efectivo anual.

SENSIBILIDAD DE CALIFICACIÓN

Factores que Podrían, Individual o Colectivamente, Conducir a una Acción de Calificación Negativa/Baja

- una razón de repago proyectada en el escenario de calificación cercana 9x;
- coberturas del servicio de la deuda inferiores a 1x de manera consistente;
- un desempeño desfavorable frente a pares.

Factores que Podrían, Individual o Colectivamente, Conducir a una Acción de Calificación Positiva/Alza

- una razón de repago menor de 5x;
- una estabilidad sostenida en la generación de BO y en la política de control de la deuda de corto y largo plazo, de tal forma que los indicadores de cobertura del servicio de la deuda se mantengan superiores a 1x de manera consistente junto con una razón de repago mayor de 5x;
- un desempeño favorable frente a pares con una calificación superior.

PARTICIPACIÓN

La(s) calificación(es) mencionada(s) fue(ron) requerida(s) y se asignó(aron) o se le(s) dio seguimiento por solicitud del (los) emisor(es) o entidad(es) calificada(s) o de un tercero relacionado. Cualquier excepción se indicará.

CRITERIOS APLICADOS EN ESCALA NACIONAL

- Metodología de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales Internacionales (Diciembre 19, 2024);
- Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Diciembre 22, 2020).

INFORMACIÓN REGULATORIA – MÉXICO

FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE CALIFICACIÓN: 15/mayo/2024

FUENTE(S) DE INFORMACIÓN: Estado de Yucatán y también puede incorporar información de otras fuentes externas.

IDENTIFICAR INFORMACIÓN UTILIZADA: Estados financieros de la entidad, presupuesto de ingresos y egresos de 2025, estados financieros trimestrales públicos, información de los sistemas de pensiones, estadísticas comparativas, datos socioeconómicos municipales, estatales y nacionales, entre otros.

PERÍODO QUE ABARCA LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/diciembre/2020 a 31/diciembre/2024, y presupuesto 2025. Avance a marzo 2025.

La(s) calificación(es) constituye(n) solamente una opinión con respecto a la calidad crediticia del emisor, administrador o valor(es) y no una recomendación de inversión. Para conocer el significado de la(s) calificación(es) asignada(s), los procedimientos para darles seguimiento, la periodicidad de las revisiones y los criterios para su retiro visite <https://www.fitchratings.com/site/mexico>. La estructura y los procesos de calificación y de votación de los comités se encuentran en el documento denominado “Proceso de Calificación” disponible en el apartado “Temas Regulatorios” de <https://www.fitchratings.com/site/mexico>.

El proceso de calificación también puede incorporar información de otras fuentes externas tales como: información pública, reportes de entidades regulatorias, datos socioeconómicos, estadísticas comparativas, y análisis sectoriales y regulatorios para el emisor, la industria o el valor, entre otras. La información y las cifras utilizadas, para determinar esta(s) calificación(es), de ninguna manera son auditadas por Fitch México, S.A. de C.V. (Fitch México) por lo que su veracidad y autenticidad son responsabilidad del emisor o de la fuente que las emite. En caso de que el valor o la solvencia del emisor, administrador o valor(es) se modifiquen en el transcurso del tiempo, la(s) calificación(es) puede(n) modificarse al alza o a la baja, sin que esto implique responsabilidad alguna a cargo de Fitch México.

RATING ACTIONS

ENTITY / DEBT ⚡	RATING ⚡		PRIOR ⚡
Yucatan, Estado de	ENac LP	AA-(mex) Rating Outlook Stable	AA-(mex) Rating Outlook
	Afirmada		Stable

FITCH RATINGS ANALYSTS

Maria Fernanda Pena

Senior Analyst

Analista Líder

+52 55 5955 1617

mariafernanda.penarivera@fitchratings.com

Fitch Mexico S.A. de C.V.

Prol. Alfonso Reyes No. 2612, Edificio Connexity, Piso 8, Col. Del Paseo Residencial,
Monterrey 64920

Tito Baeza

Director

Analista Secundario

+52 55 5955 1606

tito.baeza@fitchratings.com

Guilhem Costes

Senior Director

Presidente del Comité de Calificación

+34 91 076 1986

guilhem.costes@fitchratings.com

MEDIA CONTACTS

Maggie Guimaraes

São Paulo

+55 11 4504 2207

maggie.guimaraes@thefitchgroup.com

Información adicional disponible en www.fitchratings.com/site/mexico.

PARTICIPATION STATUS

The rated entity (and/or its agents) or, in the case of structured finance, one or more of the transaction parties participated in the rating process except that the following issuer(s), if any, did not participate in the rating process, or provide additional information, beyond the issuer's available public disclosure.

APPLICABLE CRITERIA

[Metodología de Calificaciones en Escala Nacional \(pub. 22 Dec 2020\)](#)

[Metodología de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales Internacionales \(pub. 19 Dec 2024\)](#)

ADDITIONAL DISCLOSURES

[Solicitation Status](#)

[Endorsement Policy](#)

ENDORSEMENT STATUS

Yucatan, Estado de

-

DISCLAIMER & COPYRIGHT

Todas las calificaciones crediticias de Fitch Ratings (Fitch) están sujetas a ciertas limitaciones y estipulaciones. Por favor, lea estas limitaciones y estipulaciones en el siguiente enlace: <https://www.fitchratings.com/understandingcreditratings>. Además, las definiciones de calificación de Fitch para cada escala de calificación y categorías de calificación, incluidas las definiciones relacionadas con incumplimiento, están disponibles en www.fitchratings.com bajo el apartado de Definiciones de Calificación. ESMA y FCA están obligadas a publicar las tasas de incumplimiento históricas en un archivo central de acuerdo al Artículo 11(2) de la Regulación (EC) No. 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo del 16 de septiembre de 2009 y la Regulación de las Agencias de Calificación Crediticia (Enmienda, etc.) (Salida de la UE) de 2019, respectivamente.

Las calificaciones públicas, criterios y metodologías están disponibles en este sitio en todo momento. El código de conducta, las políticas sobre confidencialidad, conflictos de interés, barreras para la información para con sus afiliadas, cumplimiento, y demás políticas y procedimientos de Fitch están también disponibles en la sección de Código de Conducta de este sitio. Los intereses relevantes de los directores y accionistas están disponibles en <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>. Fitch puede haber proporcionado otro servicio admisible o complementario a la entidad calificada o a terceros relacionados. Los detalles del(los) servicio(s) admisible(s) de calificación o del(los) servicio(s) complementario(s) para el(los) cual(es) el analista líder tenga sede en una compañía de Fitch Ratings registrada ante ESMA o FCA (o una sucursal de dicha compañía) se pueden encontrar en el resumen de la entidad en el sitio web de Fitch Ratings.

En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación o una proyección. Fitch Ratings realiza ajustes rutinarios y generalmente aceptados a la información financiera presentada, mismos que son acordes a las metodologías relevantes y/o estándares de la industria, a fin de procurar consistencia entre las métricas financieras de las entidades del mismo sector o clase de activos.

El espectro completo de mejor y peor escenario para las calificaciones crediticias en todas las categorías de calificación va de 'AAA' a 'D'. Fitch también brinda información del mejor escenario para un alza de calificación y del peor escenario para una baja de calificación con

base en el desempeño histórico de los emisores (lo que Fitch establece como el percentil 99 de las transiciones de calificación, tanto al alza como a la baja), para calificaciones crediticias internacionales. En el percentil 99, una media entre tipos de activos muestra alzas de cuatro escalones en el mejor escenario de calificación y bajas de ocho escalones en el peor escenario. Las calificaciones crediticias de sector específico en mejor y peor escenario se describen a mayor detalle en <https://www.fitchratings.com/site/re/10111579>.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una calificación o un informe. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10,000 y USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de

mercado de Estados Unidos, el “Financial Services and Markets Act of 2000” de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Fitch Ratings, Inc. está registrada en la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (en inglés, U.S. Securities and Exchange Commission) como una Organización de Calificación Estadística Reconocida a Nivel Nacional (“NRSRO”; Nationally Recognized Statistical Rating Organization). Aunque ciertas subsidiarias de calificación crediticia de la NRSRO están enlistadas en el Ítem 3 del documento “Form NRSRO” y, como tales, están autorizadas para emitir calificaciones crediticias en nombre de la NRSRO (ver <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>), otras subsidiarias no están enlistadas en el documento “Form NRSRO” (las “no NRSRO”) y, por tanto, las calificaciones crediticias emitidas por estas subsidiarias no son emitidas en nombre de la NRSRO. Sin embargo, personal de las subsidiarias no NRSRO puede participar en la determinación de calificaciones crediticias emitidas por, o en nombre de, la NRSRO.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Norte: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer calificaciones crediticias solamente a “clientes mayoristas”. La información de calificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean “clientes minoristas” según la definición de la “Corporations Act 2001”.

Derechos de autor © 2025 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados.

[READ LESS](#)

SOLICITATION STATUS

The ratings above were solicited and assigned or maintained at the request of the rated entity/issuer or a related third party. Any exceptions follow below.

ENDORSEMENT POLICY

Fitch’s international credit ratings produced outside the EU or the UK, as the case may be, are endorsed for use by regulated entities within the EU or the UK, respectively, for

regulatory purposes, pursuant to the terms of the EU CRA Regulation or the UK Credit Rating Agencies (Amendment etc.) (EU Exit) Regulations 2019, as the case may be. Fitch's approach to endorsement in the EU and the UK can be found on Fitch's [Regulatory Affairs](#) page on Fitch's website. The endorsement status of international credit ratings is provided within the entity summary page for each rated entity and in the transaction detail pages for structured finance transactions on the Fitch website. These disclosures are updated on a daily basis.